Núm. documento: A/408/96.

Contribuyente: José María Belmonte Román.

Núm. liquidación: 454/98. Importe: 18.251 ptas.

Núm. documento: A/408/96.

Contribuyente: M.ª Luz Belmonte Román.

Núm. liquidación: 455/98. Importe: 18.251 ptas.

Núm. documento: A/350/97.

Contribuyente: M.ª Pilar Gómez-Calero Valdés .

Núm. liquidación: 203/98. Importe: 198.017 ptas.

Núm. documento: A/424/98. Contribuyente: Alfonso Acosta Tocón.

Núm. liquidación: 503/98. Importe: 205.438 ptas.

Núm. documento: 18/97.

Contribuyente: Juana M.ª González Gómez.

Núm. liquidación: 193/97. Importe: 463.717 ptas.

Núm. documento: A/274/96. Contribuyente: Isabel López Sanjuan.

Núm. liquidación: 85/99. Importe: 1.113 ptas.

Núm. documento: A/274/96.

Contribuyente: José M.ª López Sanjuán.

Núm. liquidación: 86/99. Importe: 1.113 ptas.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que por este organismo se ha adoptado el acuerdo de estimar/desestimar los recursos interpuestos en los expedientes que se detallan.

Contra las resoluciones que se notifican podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la fecha de esta publicación.

Núm. documento: 4102/97.

Contribuyente: Luis A. Blanco Blanco.

Importe: 95.985 ptas. Resolución: Estimado.

Núm. documento: 8181/96.

Contribuyente: Antonio Balongo Sevilla.

Importe: 79.751 ptas. Resolución: Estimado.

Núm. documento: 5216/96.

Contribuyente: José Domínguez Rico.

Importe: 95.985 ptas. Resolución: Estimado.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, como interesados en los expedientes relativos al impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que al resultar en el expediente de comprobación de valores practicada por los técnicos de la Administración una diferencia en relación con el declarado superior a dos millones de pesetas y excediendo, a su vez, en más del 20% con respecto a éste, resulta de aplicación lo previsto en el artículo 14.7 de la Ley del Impuesto, teniendo para el transmitente y adquirente perjuicio de la liquidación que corresponda por la modalidad «Transmisiones Patrimoniales Onerosas», las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Contra la notificación que se practica podrá interponer recurso de reposición ante este organismo o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días, sin perjuicio de poder solicitar tasación pericial contradictoria.

Núm. documento: 3015/97. Transmitente: Mario Florido Romero. Adquirente: Concepción Morodo León. V. declarado: 1.000.000 de ptas. V. comprobado: 7.252.245 ptas.

Núm. documento: 957/96. Transmitente: R.G. S.A.

Adquirente: Manuel García Pozuelo. V. declarado: 15.300.000 ptas. V. comprobado: 20.400.000 ptas.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que habiéndose solicitado por los mismos la incoación de expediente de tasación pericial contradictoria, se les notifica el resultado de hoja de aprecio formulada por el perito de la Administración.

Si no están de acuerdo con dicha valoración, se concede un plazo de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación, para que procedan al nombramiento de un perito con título adecuado a la naturaleza de los bienes y derechos a valorar.

Transcurrido el plazo citado sin realizarse la designación, se entenderá que hay conformidad con el valor comprobado, dándose por terminado el expediente y continuando su normal tramitación.

Núm. documento: 1176/97.

Contribuyente: José M. Cervantes de los Reyes. Valor perito Administración: 4.044.555 ptas.

Núm. documento: 7963/96.

Contribuyente: Rocío Calancha Delgado. Valor perito Administración: 4.164.381 ptas.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan que, de conformidad con lo establecido en la regla 8.ª del art. 121 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, se le comunica la valoración asignada por el Perito tercero en el expediente de Tasación Pericial Contradictoria incoado por esta Oficina Liquidadora a instancias del contribuyente.

Asimismo, se le comunica el importe de los honorarios del Perito tercero, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este escrito, justifique el pago de los honorarios ante esta Oficina Liquidadora.

La falta de pago de los honorarios supondrá la aceptación por parte del contribuyente de la valoración efectuada por la Administración.

Núm. documento: 1628/89. Contribuyente: Aeroservi, S.A. Valoración Perito 3.º: 30.330.000 ptas. Honorarios Perito 3.º: 78.645 ptas.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que en los expedientes de solicitud de aplazamiento de pago que se tramitan en este organismo, se ha dictado el acuerdo de autorizar el pago aplazado de la deuda en cuestión en la forma y tiempo que se expresan, con liquidación de intereses de demora.

Deberán aportar en el plazo de 30 días la garantía ofrecida en su momento, cumplimentando la misma. La falta de pago a sus vencimientos de la cantidad aplazada o de los intereses determinará su exigibilidad en vía de apremio.

Núm. documento: 6263/93.

Contribuyente: Bárbara Bandrés Gallego.

Núm. ref.: 504/97. Fecha de pago: 20.11.99. Principal: 184.033 ptas. Intereses: 25.375 ptas. A ingresar: 209.408 ptas.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que en los expedientes de solicitud de fraccionamiento de pago que se tramitan en este organismo, se ha dictado el acuerdo de denegar la solicitud interesada, debiendo procederse al pago de la deuda más los intereses de demora que correspondan.

Núm. documento: 4.009/96. Contribuyente: Algesat, S.L.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»: teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. documento: 2936/95.

Contribuyente: Ovidio Romano Jiménez.

Núm. liquidación: 241/97. Importe: 29.284 ptas.

Núm. documento: 7313/98.

Contribuyente: Jaime J. Rodríguez Alvarez.

Núm. liquidación: 1174/98. Importe: 4.152 ptas.

Núm. documento: 7313/98.

Contribuyente: Jaime J. Rodríguez Alvarez.

Núm. liquidación: 1175/98. Importe: 4.152 ptas.

Núm. documento: 8076/97. Contribuyente: Miguel Llinares Pino.

Núm. liquidación: 376/98. Importe: 139.337 ptas.

Núm. documento: 7910/97.

Contribuyente: Pinturas Industriales Gibraltar.

Núm. liquidación: 124/98. Importe: 4.859 ptas.

Núm. documento: 455/92. Contribuyente: Sur de España, S.A. Núm. liquidación: 599/99. Importe: 99.470 ptas.

Cádiz, 27 de octubre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.